"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 265 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 14 AGO. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 627-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DE., de fecha 09 de agosto del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de aceptación de renuncia al cargo como jefe de la Unidad Oncológica al Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas, agradeciéndole por los servicios prestados; así mismo designar como Jefe de la Unidad Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca a la Dra. Rossy Paola Tapia Uriol, a partir de la fecha del 2024, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en sus artículos 26º,74º y 76º, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31953, que Aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 33-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 31 de enero del 2024, se designa como Jefe de la Unidad Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca al Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas, a partir de la fecha, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure su designación;

Que, mediante Oficio N° 87-2024-UNIDAD.ONCOLÓGICA, de fecha 24 de julio del 2024, emitida por el Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas, Jefe de la Unidad Oncológica del HRDC, quien renuncia al cargo de forma irrevocable;

Que, mediante Memorándum N° 627-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DE., de fecha 09 de agosto del 2024, la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de aceptación de renuncia al cargo como jefe de la Unidad Oncológica al Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas, agradeciéndole por los servicios prestados; así mismo designar como Jefe de la Unidad Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca a la Dra. Rossy Paola Tapia Uriol, a partir de la fecha del 2024, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 265-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 14 AGO. 2024

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos; y en la aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; asimismo en conformidad con la Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 0216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia y **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del **Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas,** como Jefe de la Unida Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir del 09 de agosto del presente año, dándole las **GRACIAS** por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo de su designación, **debiendo** hacer entrega de cargo a la Dra. Rossy Paola Tapia Uriol.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a la **DRA. ROSSY PAOLA TAPIA URIOL,** como **Jefe de la Unidad Oncológica** del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir del 09 de agosto del presente año, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo y mientras dure su designación.

Artículo Tercero.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas y Asistenciales pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Quinto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
Dirección.
- Of. Administración.
- Of. Planeamiento.
- Of. Personal.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Unidad Oncológica.
- Interesado.

Archivo.
(Folios 02)